

LA LENGUA ORAL EN LA EDUCACION PRIMARIA

José Manuel Trigo Cutiño

Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

El Diseño Curricular Base para la Educación Primaria, que emana de la Logse, presenta como una de las características importantes el hecho de conceder la máxima importancia al aprendizaje y desarrollo de la oralidad.

Puede considerarse esta actitud como una novedad, pues es bien conocido por todos que desde siempre se ha primado la lengua escrita en la escolaridad obligatoria. Esto es algo que la práctica docente ha confirmado tradicionalmente, ya que la mayor parte del horario en las aulas se llenaba con actividades de lengua escrita.

En consecuencia, la lengua oral se ha desatendido en exceso por parte de los maestros y profesores, y los alumnos se han volcado casi en exclusiva en el perfeccionamiento de la habilidad lectora y escritora. Y no sólo en la docencia o en los ámbitos escolares, sino que, consecuentemente, la sociedad, la gente en general, no se preocupa por hablar bien, es decir, ha desatendido el buen uso de la lengua oral.

Hace pocas fechas se refería a esto Lázaro Carreter, quien se lamentaba de la situación lingüística, tanto en los grupos sociales como en los medios de comunicación y lo denunciaba con estas palabras: “Son muchas las veces en que he clamado por una mejor y más extendida enseñanza del idioma, si se quiere evitar que el país acabe con la mudez mental -ya hoy muy avanzada- y que, ante las razones, responda sólo *mu* antes de embestir”.¹

Y más adelante, comentando la degradación expresiva de los hablantes, pone el dedo en la llaga, por cuanto a nosotros nos atañe, al afirmar que “el mal trato dado en los planes de estudio al aprendizaje del español, y las metodologías, muchas de ellas aberrantes, que se imponen al profesorado han conducido a un déficit expresivo cuya contemplación *hiela el alma*”.²

ADIÓS A LA ESCUELA DEL SILENCIO

Parece que se haya avanzado poco en el tratamiento didáctico de lengua oral en las aulas y da la sensación, muchas veces, de que estamos volviendo o, mejor dicho, de que estamos aún inmersos en la que en otra ocasión hemos denominado *la escuela del silencio*. Se caracterizaba porque en ella el profesor monologaba y los alumnos permanecían callados, tomando apuntes para después devolvérselos, una vez memorizados, en el preceptivo examen escrito. (Siempre la lengua escrita).

¹ En la página Tercera de ABC, Sevilla, 10/XII/95

² Idem. (La impresión en *negrilla* es nuestra)

Y se daba la paradoja, como más de una vez se ha dicho con sorna, que cuando llegaba el profesor de lenguaje al aula, iniciaba su clase con esta misiva o precepto que ya le era habitual: “Por favor, silencio, que va a comenzar la clase de lengua”.

Es fácil constatar el alarmante deterioro que está sufriendo el uso de nuestra Lengua en todos sus niveles. Lingüistas, sociólogos, pedagogos, escritores, instituciones, profesores, etc., llaman continuamente la atención para que se establezcan medidas encaminadas a frenar dicho deterioro.

Desde los ámbitos pertinentes se recomienda a todos y cada uno de los educadores, cualquiera que sea su especialidad, que velen por la formación lingüística de sus alumnos y que sean rigurosos en la aplicación de medidas correctivas. Y en este aspecto, ya sabemos muy bien que resulta harto costoso y difícil reparar y corregir errores, sobre todo en ciertas edades y situaciones. Es más acertado y útil adoptar medidas preventivas que, sin duda, se ubican en el amplio campo de la Didáctica y de la Metodología.

La formación de los maestros y profesores que van a intervenir en el proceso de toda la educación obligatoria, tal como está configurada en la reforma emanada de la Logse, recoge este espíritu y propugna establecer un contexto de modelos ricos, tanto de expresión como de comprensión, en el nivel oral y en el escrito. Eso sí, prestando una mayor atención, y hasta prioritaria en los primeros años de escolaridad obligatoria, a la *oralidad*.

Contrasta esta nueva actitud con la formación que hemos recibido la mayor parte de los docentes, excesivamente volcada hacia la lengua escrita, en detrimento de la oral. Los profesores GUERRERO RUIZ y LOPEZ VALERO afirman al respecto: “Las gramáticas tradicionales consideran que la forma escrita de la lengua y la gramática sustentada por ella es superior a la lengua oral, pero la lingüística hoy ha establecido que (sin despreciar la lengua escrita y su normativa, así como la literatura escrita) resulta de mayor interés la lengua oral, de donde procede cualquier otra manifestación”.³

Para ser fieles a esto, es preciso desterrar las clases de lengua y literatura tristes y aburridas, en las que se estudian muchas cosas acerca de la lengua, de las obras y de los autores, pero se olvida actualizar la lengua viva, el uso personal, creativo de la expresión y comprensión orales. Muchos maestros, en vez de organizar actividades sistemáticas de uso oral de la lengua, individual y colectivamente, imponen en sus clases de lengua un *silencio* venerado y admirable que, en lógica consecuencia, da lugar a la *escuela del silencio*. Ya obsoleta, debe dar paso necesariamente a la *escuela de la comunicación*, en la que se enseñe y se aprenda a hablar y escuchar, como conductas lingüísticas necesarias en los contextos sociales en las que ahora nos movemos.

Desde estas perspectivas y desde un enfoque socio-comunicativo del lenguaje, debemos todos aprender a diseñar un modelo de escuela, de aula y de actuación didáctica, que nos lleve a una profunda y extensa reforma en los planteamientos metodológicos de la Lengua y la Literatura; estos dos aspectos son inseparables, intentando ser coherentes con la letra y el espíritu del nuevo Sistema Educativo que tantas esperanzas ha despertado.

³ GUERRERO, P. y LOPEZ, A., “Explotación didáctica de la conversación en el lenguaje oral”, en *Actas II Simposio Internacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, Tarragona, 1.991, pág. 229.

En consecuencia, nos debemos proponer que, al finalizar la escolaridad obligatoria, los jóvenes dominen, como objetivo prioritario de todo su currículum, las que se han denominado “cuatro artes fundamentales del lenguaje” y que se traducen en saber *escuchar, hablar, leer y escribir*, con un nivel suficiente para permitirles que puedan estar en posesión de una carta de ciudadanía necesaria para conseguir la autonomía personal y social, indispensable en una sociedad democrática y pluralista.

DIFICULTADES E IMPEDIMENTOS

Los que nos dedicamos a este menester parece que hoy, más que nunca, lo tenemos todo o casi todo en contra para inculcar el aprecio y el enriquecimiento lingüísticos a los ciudadanos: de manera especial, los medios de comunicación, que tanto descuidan el lenguaje y, además, lo emplean continuamente de manera soez, vulgar y despreciativa.

Los usos de la lengua oral en la radio, en el cine, en la televisión está sufriendo un deterioro excesivo y, lo que es peor, el pueblo llano “pasa” absolutamente de ello, de tal manera que “hablar mal” parece que se está convirtiendo en algo normal y también en instrumento de engañoso progresismo personal y social para muchos. A esto se ha referido el Director del Instituto de Estudios Hispánicos de la Universidad de Barcelona, el catedrático Francisco Marsá, cuya cita, aunque un tanto extensa, merece la pena transcribir:

“Zarrapastrosos de la lengua los ha habido siempre, pero a los de antes sólo les oían la familia, los vecinos más inmediatos y los compañeros de trabajo o de tertulia. Ahora, como agarren un micrófono (directamente o por teléfono), les oye medio país. De aquí que la lengua zafia tenga ahora más audiencia.

Los defectos lingüísticos del común de los hablantes acaso no sean más, pero es mayor su difusión”.⁴

Esto cobra mas importancia aún en esta sociedad en la que nos ha tocado vivir en que, prácticamente, para los niños y para mucha gente de niveles socioculturales bajos, la televisión y la radio constituyen una verdadera escuela paralela, con un alto carisma y gran credibilidad, hasta el punto de convertirse esos dos medios en referentes necesarios para afirmar o negar la existencia o no de acontecimientos o cosas. Y no debemos olvidar, al menos los docentes, que, sin negar la necesidad del hecho televisivo y sus aportes positivos, la televisión, como alguien ha dicho, infantiliza a los adultos y adultiza a los niños.

Por otra parte, la familia, acaparada, aturdida obsesionada por la televisión, verdadera reina de la sala de estar, ha perdido el sentido del diálogo enriquecedor y de la conversación placentera, distendida, catártica y hasta terapéutica, así como las prácticas lúdicas con y entre padres, hijos, abuelos, en las que se producían situaciones interactivas muy positivas y favorecedoras para el intercambio lingüístico y experiencial, casi siempre convertido en un verdadero contexto pedagógico familiar.

⁴ MARSÁ, F. “La enseñanza del español en España”, en *La Lengua Española*, hoy, Fundación Juan March, Madrid, 1.995, pág. 190.

Hay algunos padres que se enfrentan denodadamente a esta situación, pero que echan en falta ayuda solidaria común para poder salir airosos del clima de degradación lingüística que nos envuelve por doquier. Hace sólo unos días, y valga esta anécdota como botón de muestra, una madre me confesaba: “Mire usted, me he tenido que salir del cine con mi hijo, porque me daba vergüenza del lenguaje que empleaban en la película, para cuyo uso yo no encuentro explicación ni en el argumento ni en la esencia de la película. Parece que es una moda que gusta a la gente y sobre todo a los más jóvenes”.

Algunas veces se nos ocurre pensar que el desmesurado desprecio del “bien hablar” es un síntoma o una consecuencia del clima de desestimación y hasta de vilipendio que están sufriendo en estos momentos valores tan sagrados y sublimes como la dignidad personal, la intimidad, la libertad, la solidaridad, la belleza interior, la conciencia límpida y hasta la propia vida. Porque la lengua es siempre vehículo, pero también referente del grupo humano que la usa, es decir, un reflejo bastante fiel de la sociedad que la emplea, de su cultura, de su ideología, valores, creencias, vicisitudes, etc.

Es justo reconocer también que los docentes hemos recibido una deficiente formación de Didáctica de la Lengua y la Literatura, aunque hayamos puesto todo nuestro empeño en obrar de la mejor manera posible respecto a la oralidad en nuestras clases. Sin embargo, los maestros y profesores han estado, y aún lo están, muy presionados por unos programas excesivamente amplios y llenos de contenidos que, sin duda, han ahogado la creatividad y la disposición real de tiempo disponible para satisfacer mínimamente las exigencias impuestas oficialmente, ante tantos niños, tantas horas de clase y muchas necesidades de perfeccionamiento profesional que cubrir para estar actualizados.

Recurro de nuevo a Francisco Marsá porque alude también a este aspecto en una reciente colaboración:⁵ “Siendo más los que ahora tienen ocasión de acceder a la expresión pública, -dice- mayor habría de ser el cuidado en dotar a todas las personas de los medios adecuados para ejercer esa libertad de palabra con dignidad y sin agravio del idioma. En una época en que tanto se habla de comunicación y en la que tanta importancia se le atribuye, sorprende la poca atención que se presta al adiestramiento en el manejo del instrumento fundamental de su ejercicio: la lengua. Cuando se han creado carreras de tan alto rango y pomposo nombre como las llamadas Ciencias de la Información y Ciencias de la Educación extraña lo poco que se educa a la población para el ejercicio lingüístico, cauce normal de la información”.

LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA, AHORA

En consecuencia; ¿qué objetivo pretende hoy la Didáctica de la Lengua? En una formulación muy general, consiste en que el niño o el alumno llegue a dominar los recursos de su propia lengua, para expresarse, comunicarse, para organizar y ampliar su experiencia, para abrirse a la cultura y a la propia creatividad.

De acuerdo con la Reforma del Sistema Educativo promulgada por la Logse, los objetivos del área de Lengua y Literatura se formulan en términos de capacidades que los

⁵ MARSÁ, F. “La enseñanza del español en España”, en *La Lengua Española, hoy*, Fundación Juan March, Madrid, 1.995, pág. 190.

alumnos y alumnas habrán debido desarrollar al finalizar cada etapa del ciclo correspondiente.

Queda muy claro, asimismo, que dichas capacidades se relacionan, como ocurría también en el anterior sistema de escolaridad, con las denominadas *cuatro artes fundamentales de la lengua*, que se concretan en desarrollar con solvencia las actividades de *escuchar, hablar, leer y escribir*.

Pero hay algo que, desde los primeros textos, se desea dejar muy claro por parte del Ministerio. Y así, en el DCB para la Educación Primaria, e igualmente para la Secundaria Obligatoria, se expresa con rotundidad que *la comunicación es la función primaria del lenguaje*: “Los objetivos que persigue esta área curricular en la Educación Obligatoria y, más especialmente en la Educación Primaria son: el desarrollo de la capacidad de utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación y de representación, y de conocimiento.” Y “Potenciar el desarrollo comunicativo del alumno supone que la lengua se despliegue en todas sus dimensiones”⁶.

Es fácil deducir, pues, que los fines de la Didáctica de la Lengua deben estar dirigidos a lograr ciudadanos que dominen las destrezas lingüísticas necesarias para que puedan comunicarse, tanto oralmente como por escrito, con solvencia, garantías, sentido crítico, de tal manera que les permita incardinarse en la sociedad y en el mundo del trabajo, así como acceder a la cultura y formar parte de la vida pública y de sus instituciones. Y esto, además, deben tenerlo muy claro los maestros y profesores de todos los niveles y materias.

Como vemos, y recojo las palabras de C. Lomas,⁷ “existe una notable coincidencia entre los fines que las disposiciones oficiales atribuyen a nuestra área (formuladas en términos de objetivos de Lengua y Literatura para la Educ. Primaria y Secundaria Obligatoria) y los que proclaman especialistas en asuntos lingüísticos o, incluso, la opinión pública no especializada. Y esos fines no son otros que el desarrollo de la competencia comunicativa de los aprendices, entendida como conocimiento del sistema lingüístico y de los códigos no verbales, de sus condiciones de uso en función de los contextos y situaciones de comunicación y del diverso grado de planificación y formalización de los usos concretos”.

Nos atreveríamos a resumir, con el riesgo que eso conlleva siempre, que lo más importante y prioritario en la enseñanza de la lengua es coseguir que los alumnos adquieran un dominio adecuado de la comunicación, mediante las cuatro destrezas básicas varias veces referidas, pero caracterizadas así: escuchar y leer comprensivamente y con sentido crítico, así como hablar y escribir de forma apropiada, clara, correcta y coherente.

Ahora bien, el DCB marca una clara prioridad en el desarrollo de la oralidad, al menos en los primeros años, al exponer: “La finalidad última de la enseñanza de la lengua y la literatura en este nivel educativo debe ser el enriquecimiento del lenguaje oral que el niño ya usa cuando inicia la escolaridad obligatoria, y la utilización del lenguaje escrito”⁸.

⁶ MEC, *Diseño Curricular Base. Educación Primaria*, Madrid, 1.989, pág.267.

⁷ LOMAS, C., *Ciencia del lenguaje, competencia comunicativa y enseñanza de la lengua*, Paidós, Madrid, 1.993, pág. 59.

⁸ MEC, *Ibidem*, pág. 264.

UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL: LA COMUNICACIÓN

A la vez que se nos ofrece como el principal objetivo a conseguir en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Lengua y la Literatura, también consideramos nosotros que la *comunicación* debe estar en la base como principio fundamental que ordene y dirija dicho proceso. Más que de comunicación, deberíamos hablar de *competencia comunicativa*, para diferenciarla de la simple competencia gramatical y de la competencia lingüística.

La Lengua, como manifestación más compleja y sublime del lenguaje humano, es “una herramienta culturalmente elaborada para la comunicación con el entorno social”, se afirma también en el Decreto de Educación Primaria de la Junta de Andalucía.⁹ Por ello -continúa- la enseñanza de la lengua “ha de entenderse, básicamente, como un proceso de comunicación donde el discurso, el diálogo, la interacción comunicativa, sean los ejes de la actuación educativa de esta Área”.

Esos ejes se han de entender como el criterio que impregne todo el uso, la manipulación, la creación y la recreación de la Lengua en el aula, es decir, el principio primero y último de la actividad docente en el ámbito de la Lengua y la Literatura. Los demás principios estarán en función de éste.

Que los niños y los jóvenes se comuniquen más y mejor, que se apropien, mediante el uso sistemático, de las reglas propias del intercambio comunicativo en todos los espacios sociales, deben ser los elementos preceptuales que guíen los procesos de enseñanza-aprendizaje, y en este sentido hay que orientar a los maestros y profesores para una mejor organización de su labor educativa en el área de Lengua y Literatura.

Sólo nos permitimos recordar a los docentes que esta gran y difícil finalidad se debe conseguir en el contexto escolar y en el aula, dentro de un clima positivo y acogedor, y guiados por otros dos principios básicos que fundamentan la práctica sistemática educativa en todas las áreas, pero principalmente en ésta: *la actividad programada y la motivación*.

El Diseño Curricular Base para la Educación Primaria¹⁰ alude en su apartado 2.2. a unos *Principios de intervención educativa*, de carácter básico y general, que impregnan todo el quehacer docente. Los referimos ahora porque son coincidentes con los que antes hemos expuesto y porque completan y complementan la concepción del desarrollo global del alumno. Son estos:

1.- Partir del nivel de desarrollo del alumno, que exige atender simultáneamente a su nivel de competencia cognitiva, es decir, al nivel de desarrollo en que se encuentra, y también a los conocimientos que ha construido anteriormente.

2.- Necesidad de asegurar la construcción de aprendizajes significativos, frente a los meramente repetitivos.

⁹ Decreto 105/92, de 9 de Junio por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.

¹⁰ MEC, DCB. págs. 31 y 81 respect.

3.- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos, es decir, que sean capaces de aprender a aprender. Ello supone modificar los esquemas de conocimiento que el alumno posee.

4.- Todo eso implica “una intensa actividad por parte del alumno”. La intervención educativa es un proceso de inter-actividad, profesor-alumno, o alumno-alumno, en el que siempre existe una interacción intencional responsable del desarrollo que se produce.

EL AREA DE LENGUA Y LITERATURA EN LA NUEVA EDUCACIÓN PRIMARIA

Nos permitimos recordar que, respecto a la Educación Primaria, la Ley establece que comprenderá seis cursos académicos, desde los seis a los doce años de edad. Su finalidad será proporcionar a todos los niños una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la *expresión oral*, a la lectura, a la escritura y al cálculo aritmético, así como una progresiva autonomía de acción en su medio.

La nueva estructura de la Educación Primaria se organiza en tres ciclos:

1º. - De los seis a los ocho años

2º. - De los ocho a los diez años.

3º. - De los diez a los doce años

Se sitúa entre la nueva Educación Infantil, que comprende de cero a seis años, y que no tiene carácter obligatorio, y la Educación Secundaria Obligatoria, (E.S.O.) que mantiene al niño escolarizado obligatoriamente hasta los dieciséis años.

La decisión de estructurar la Educación Primaria en ciclos de dos cursos se apoya, según el MEC,¹¹ en las siguientes consideraciones:

- Los procesos de aprendizaje en la Educación Primaria exigen períodos más amplios que un año para su correcta adquisición por parte de los alumnos.

- La existencia de ciclos más largos de dos años conlleva el peligro de que, en la práctica, sea el curso y no el ciclo el considerado como la unidad curricular más relevante, dada la dificultad que supone hacer una planificación de más de dos cursos.

- La permanencia del mismo profesor con el grupo de alumnos durante más de dos años puede generar una excesiva dependencia entre ambos y disminuir las ventajas que supone la relación con otros profesores diferentes.

Cada uno de estos ciclos es un periodo de tiempo en el que se organizan las actividades de enseñanza y aprendizaje, asegurando la coherencia metodológica y la adecuación a las particularidades de aprendizaje de los alumnos.

¹¹ MEC, DCB. págs. 31 y 81 respect.

OBJETIVOS GENERALES

En el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, que establece la Ordenación General del Sistema Educativo Español, se expone que la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:

- a) Utilizar de manera apropiada la lengua castellana y la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.
- b) Comprender y expresar mensajes sencillos en una lengua extranjera.
- c) Aplicar a las situaciones de su vida cotidiana operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales.
- d) Adquirir las habilidades que permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- e) Apreciar los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana, y obrar de acuerdo con ellos.
- f) Utilizar los diferentes medios de representación y expresión artística.
- g) Conocer las características fundamentales de su medio físico, social y cultural, y las posibilidades de acción en el mismo.
- h) Valorar la higiene y salud de su propio cuerpo, así como la conservación de la naturaleza y del medio ambiente.
- i) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal.

Podemos observar que en casi todas de estas capacidades está implicado de una u otra forma el lenguaje oral como medio de comunicación, tanto en su vertiente comprensiva como expresiva y que no es casual el hecho de que aparezca en primer lugar el objetivo de *utilizar de manera adecuada la lengua materna*.

CONTENIDOS BÁSICOS

Los contenidos de aprendizaje en todos los ciclos se estructuran por *Áreas curriculares* que, en la Educación Primaria, son:

Conocimiento del Medio.

Educación Artística.

Educación Física.

Lengua y Literatura.

Lenguas Extranjeras.

Matemáticas.

Religión (oferta obligada para los centros y voluntaria para los alumnos).

Vemos entonces que, en la Educación Primaria, la enseñanza de la Lengua y Literatura se configura como área; sus líneas generales se diseñan desde:¹²

- las aportaciones disciplinares de las Ciencias del Lenguaje;
- las competencias lingüísticas de los alumnos;
- las funciones que atribuye al área el currículo escolar, tanto en sí misma como en su relación con el conjunto de las materias escolares.

Las aportaciones disciplinares aseguran las bases científicas para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua, con algunas particularidades derivadas de la naturaleza del lenguaje.

En cuanto a las competencias lingüísticas de los alumnos, son las competencias propias de todo hablante, agente de la comunicación verbal: escuchar y hablar, leer y escribir, con adecuación a su intención y a la situación real, o lo que es lo mismo, con eficacia comunicativa.

En consecuencia, los contenidos vienen delimitados, entre otros factores, por el grado de capacidad del alumno, en cuanto hablante, de adecuación a las situaciones, y de reflexión sobre los hechos de lengua.

En las líneas generales de la materia incide también el significado que le da la sociedad dentro del currículo escolar; en el caso del *área de Lengua*, su función central es *el desarrollo de las capacidades comunicativas, contribuyendo desde este aspecto a la formación de un pensamiento claro y ordenado, así como a la integración en el plano social y en el escolar*; esta última función conecta el área con las demás materias.

ORGANIZACIÓN DEL ÁREA

En el referido D.C.B. para la Educación Primaria, el área de Lengua y Literatura se incluye dentro de la concreción que el Ministerio desea hacer del sentido que impregna toda la Reforma Educativa. La propuesta curricular, que es abierta y flexible, se ordena así en nuestra área:

1.- *Introducción*, en la que ya avanza qué se entiende por lenguaje y cuáles son sus funciones principales, así como qué es lo que debe entenderse en estos momentos por aprender lengua.

2º.- *La lengua y la Literatura en la Educación Primaria*, o cuál es el motivo de su consideración simultánea y cómo debe llevarse a cabo su enseñanza.

3º.- *Los contenidos de Lengua y Literatura*, para que en el desarrollo comunicativo del alumno la lengua se despliegue en todas sus dimensiones. Se trata de darle sentido al aprendizaje de los contenidos pertinentes.

4º.- *Objetivos Generales*, o expresión de las capacidades que los alumnos habrán de desarrollar, como consecuencia de los aprendizajes realizados en este Área.

¹² MEC, *Propuestas de Secuencia de Lengua Castellana y Literatura*, Edición de Escuela Española, Madrid, 1.992, pág. 11.

5º.- *Bloques de Contenido*, en cuyo apartado aparece, en primer lugar, una consideración sobre los criterios de todo tipo que informan la selección y organización de dichos contenidos. Se advierte que no se trata de *temas* reunidos en unidades compartimentadas, ni que el orden en que aparecen presupongan prioridad alguna o secuenciación impuesta.

Los bloques de contenido, que luego se van a detallar, son los siguientes:

- Usos y formas de la comunicación oral.
- El texto oral.
- Lectura y escritura.
- El texto escrito.
- Análisis y reflexión sobre la propia lengua.
- Sistemas de comunicación verbal y no verbal.

6º.- *Objetivos*.- En cada uno de estos bloques se incluyen unas recomendaciones iniciales o información general sobre el contenido, la orientación y la relación con los demás bloques.

Pero lo más importante es la explicitación de los objetivos, de las intenciones y de algunas actividades, formulados y diferenciados o clasificados, siempre y con el mismo orden en todos los bloques, de esta manera:

- a) Hechos, conceptos y principios.
- b) Procedimientos.
- c) Actitudes, valores y normas.

7º.- *Orientaciones didácticas y para la evaluación*.- Se exponen de manera clara y coherente unos planteamientos didácticos abiertos y diversos, que se recogen en tres grandes apartados:

- ORIENTACIONES GENERALES.
- ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN
- ORIENTACIONES ESPECIFICAS.

8º.- Estas *Orientaciones Específicas* aluden al tratamiento concreto que han de tener los contenidos más relevantes del Area, que son:

- a) Lenguaje oral.
- b) El aprendizaje de la lectura y la escritura.
- c) Producción de textos.
- d) La biblioteca.
- e) Análisis y reflexión sobre la propia lengua.
- f) Literatura.

Se observa que el Ministerio pretende dejar bien claro la concepción actual del Lenguaje y su complejidad, así como recomendar e indicar claramente las líneas directrices tanto de la enseñanza como de la evaluación. Vemos, con satisfacción, cómo se trata con el mismo cuidado e importancia los procesos metodológicos de enseñanza-aprendizaje, como los criterios y las formas evaluativas, haciendo alusión manifiesta a las formas de evaluación inicial, continua y formativa, que nos darán las pautas para aplicar sobre la marcha el feed-back compensatorio y corrector necesario.

Después de este somero repaso por el área de Lengua, podemos constatar que, desde nuestro punto de vista, aparece como destacable: un énfasis especial en considerar el lenguaje como medio de comunicación, los valores de los lenguajes no verbales, el reconocimiento y la importancia de otras lenguas y dialectos, la significación del lenguaje audiovisual y, sobre todo, la primacía de la lengua oral sobre la escrita, al menos en el primer ciclo.

OBJETIVOS GENERALES DEL AREA RELACIONADOS CON LA ORALIDAD

En el Decreto de Enseñanzas Mínimas¹³ se exponen tanto los objetivos generales, como el enfoque que se le debe dar a la enseñanza de la Lengua castellana y la Literatura en la Educación Primaria. Las capacidades expuestas en los objetivos, en su mayor parte, deben desarrollarse desde el primer ciclo y la mayoría de los contenidos necesitan un tratamiento cíclico.

Y respecto a los objetivos generales del Área relacionados especialmente con la oralidad, se dice: “Así pues, podríamos optar por una enseñanza de la Lengua castellana y la Literatura que tendiera a desarrollar, en alumnos y alumnas de los distintos ciclos de la Educación Primaria, las capacidades siguientes:

1. Comprender discursos orales y escritos, interpretándolos con un actitud crítica y aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones de aprendizaje.

- En el Primer ciclo se trataría de desarrollar las capacidades de escucha y comprensión del discurso oral, la comprensión global de textos orales hechos (cuentos, canciones...) y de las relaciones que entre algunos de sus elementos existen, así como la comprensión de pequeños textos escritos.

- En el Segundo ciclo, el alumno debe ser capaz de comprender textos orales progresivamente más extensos y complejos, aunque siempre vinculados a experiencias próximas, captar el sentido general del texto oral y escrito y diferenciar los datos esenciales de los detalles específicos, así como aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones de aprendizaje.

- En el Tercer ciclo, la capacidad de comprensión debe adecuarse a situaciones diversas (diferentes intenciones comunicativas, diferentes contextos...) El alumno debe diferenciar las distintas situaciones de comunicación, reconociendo ciertos usos no adecuados de la lengua oral (aquellos que suponen discriminación sexual, racial...)

¹³ Decreto de Enseñanzas Mínimas, B.O.E. nº152, de 26 de Junio de 1.991. DCB, pág. 262.

2. Expresarse oralmente y por escrito de forma coherente, teniendo en cuenta las características de las diferentes situaciones de comunicación y los aspectos normativos de la lengua.

- En el Primer ciclo, el alumno será capaz de expresar vivencias y hechos relacionados o vinculados a su experiencia próxima; en la producción de textos orales, la presentación la realizará de forma ordenada y respetando la secuencia temporal y será capaz de expresar por escrito algún deseo o vivencia.

- En el Segundo ciclo, el alumno debe diferenciar las distintas situaciones de comunicación (personas que intervienen, otras variables de contexto, intenciones comunicativas) y utilizar las formas adecuadas a dichas situaciones. Igualmente, será capaz de producir textos orales más complejos y con un vocabulario más rico.

- En el Tercer ciclo, la capacidad de expresión debe adecuarse a situaciones diversas de comunicación, diferenciándolas y empleando las formas convenientes en cada una de ellas. Las producciones orales, así como las escritas, pueden incluir textos más complejos y diversos (descripciones, narraciones, exposiciones, resúmenes, guiones...) y con diferentes interlocutores.

En este ciclo debe afianzarse la expresión tanto oral como escrita, buscando la coherencia en los textos producidos y aplicando sistemáticamente algunas normas de la lengua.

3. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística de España y de la sociedad, valorando su existencia como un hecho cultural enriquecedor.

- En el Primer ciclo, reconocer en su entorno próximo (escuela,barrio...) la diversidad lingüística, si ésta existe.

- En el Segundo ciclo, apreciar la existencia de otras lenguas de España y Europa, y desarrollar una actitud positiva hacia ellas.

- En el Tercer ciclo, valorar la diversidad lingüística como un hecho cultural enriquecedor.

4. Utilizar la lengua oral para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos, adoptando una actitud respetuosa ante las aportaciones de los otros y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo.

- Las capacidades expresadas en este objetivo se desarrollan en los tres ciclos, dado su carácter actitudinal, aunque variando el grado de situación de comunicación.

El respeto hacia las opiniones de los otros, el respeto del turno de palabra, la coherencia en el discurso oral en debates, asambleas y en otros intercambios comunicativos, tanto dentro como fuera del aula, tienen un fuerte componente actitudinal. Si bien en el Primer ciclo se basará especialmente en el intercambio de experiencias muy próximas al alumnado.

- En el Segundo y Tercer ciclos se fomentará el intercambio igualmente de sentimientos e ideas, aumentando en el Tercer ciclo la dificultad de la situación de comunicación.

5. Combinar recursos expresivos lingüísticos y no lingüísticos para interpretar y producir mensajes con diferentes intenciones comunicativas.

• El desarrollo de la capacidad para combinar recursos expresivos lingüísticos y no lingüísticos (gestos, movimientos, sonidos, imágenes y combinación entre ellos) debe estar presente en todos los ciclos. El grado vendría dado por:

- La complejidad del mensaje.
- Las distintas intenciones comunicativas (narrar, describir, informar, convencer).
- El conocimiento y uso de códigos habituales y de otros menos habituales.

• En el Primer ciclo, interpretación y producción de mensajes muy sencillos (expresiones de dolor, alegría, miedo...) en los que se utilizan recursos expresivos lingüísticos y no lingüísticos (gesto, movimiento y sonidos).

• En el Segundo ciclo, interpretación de mensajes en los que aparecen recursos expresivos no lingüísticos (imagen, sonidos fuera de su contexto y con otra intención en grabaciones radiofónicas y TV, etc.). Uso de estos recursos en la producción de mensajes con diferente soporte (elaboración de carteles, cómics, programas de radio, fotomontajes...)

• En el Tercer ciclo, puede abordarse el análisis y la reflexión sobre los distintos mensajes y las distintas intenciones que subyacen (lectura de imagen, propaganda, publicidad, valores estéticos...) así como el conocimiento de los códigos que rigen este tipo de mensajes.

La producción de mensajes responderá a diferentes intenciones comunicativas (informar, convencer...) y en ellos se combinarán recursos lingüísticos y no lingüísticos (imagen, sonido, color...).

6.- Explorar las posibilidades expresivas orales y escritas de la lengua para desarrollar la sensibilidad estética, buscando cauces de comunicación creativos en el uso autónomo y personal del lenguaje.

• En el Primer ciclo, la exploración de las posibilidades expresivas de la lengua puede partir de la memorización comprensiva de textos sencillos (adivinanzas, poemas, canciones, pequeños cuentos...) ya que la reproducción de estos textos supone el comienzo para el desarrollo de la sensibilidad estética.

• En el Segundo ciclo, los alumnos pueden iniciarse en la creación de textos, unas veces partiendo de textos literarios modelo, o bien de textos creados por ellos mismos; de esta forma, el alumno comienza a explorar las posibilidades expresivas de la lengua.

• En el tercer ciclo se profundizará en la búsqueda de otros cauces de comunicación creativos, puesto que el alumno ya ha sido iniciado a la reflexión y al análisis sobre los valores estéticos de la Lengua y la Literatura, así como al conocimiento de otros códigos.

8. Reflexionar sobre el uso de la lengua, comenzando a establecer relaciones entre los aspectos formales y los contextos e intenciones comunicativas a los que responden, para mejorar las propias producciones.

El grado de las capacidades expresadas en este objetivo vendría dado por:

- Las situaciones de comunicación.
- Las intenciones comunicativas.
- Niveles de reflexión: Observar -Comprobar ciertas regularidades en el uso de la lengua-

Establecer relaciones entre los aspectos formales y la significación.

La capacidad de reflexión sobre el uso de la lengua parece más adecuada al Tercer ciclo por razones psicopedagógicas; sin embargo, en el Primer ciclo y a partir de textos modelo, el alumno “ve” cómo algunas intenciones comunicativas sencillas (preguntar, exclamar...) responden a una determinada forma.

Se partirá de estas observaciones para, paulatinamente y en ciclos posteriores, llegar a tomar conciencia de ciertas regularidades que se dan en el funcionamiento de la lengua.

En el Tercer ciclo, reconocer las diferentes situaciones de comunicación, intenciones y contextos y utilizar las formas adecuadas a cada uno de ellos.

9. Reflexionar sobre el uso de la lengua como vehículo de valores y prejuicios clasistas, racistas, sexistas, etc., con el fin de introducir las autocorrecciones pertinentes.

• Aunque la reflexión sobre el uso de la lengua como vehículo de valores y prejuicios sería propia del tercer ciclo, ya desde el inicio de la escolaridad se debe llamar la atención de los alumnos, especialmente en los textos orales de uso habitual, observar que hay expresiones que denotan una discriminación social, racial o sexual y tender a la autocorrección.

• En el Segundo ciclo, el alumno/a (ya sensibilizado) puede reconocer e identificar que determinados usos de la lengua en textos orales y escritos ofrecen valoraciones distintas con respecto a la relación entre sexos, clases sociales, razas, etc.

• En el tercer ciclo, reflexionar sobre la lengua como vehículo de valores y prejuicios. En este momento, el alumno/a ya ha sido iniciado al conocimiento de otros códigos de comunicación no verbal, que son los que rigen mensajes en los que con frecuencia subyacen discriminación y prejuicios.

Potenciar la actitud crítica frente a ellos y la búsqueda de alternativas en la propia expresión para corregir estos usos.

Terminamos este extenso apartado con una afirmación hartamente elocuente que se incluye en el DCB (pág. 262) y que debe hacer reflexionar a todos los maestros: no hay razón para primar en esta etapa el aprendizaje de la lengua escrita sobre la oral.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Resumimos a continuación algunos de los criterios didácticos que aparecen en el Decreto antes mencionado, por considerarlos necesarios y pertinentes, de acuerdo con las corrientes de la enseñanza funcional y del aprendizaje significativo.

Comienza señalando la necesidad de establecer una progresión adecuada de objetivos y contenidos, teniendo en cuenta los diferentes niveles de los alumnos, así como de los materiales de trabajo, y se afirma que “se ha de llevar a cabo un tratamiento favorecedor de la autocorrección y la capacidad creativa, investigadora y crítica..”.

Como norma general se aboga por la “globalización”, o forma de enseñanza-aprendizaje que incluye aspectos de los diversos núcleos del Área y de otras áreas.

Desde nuestro punto de vista, se hace hincapié en el aspecto más delicado de la enseñanza, cual es la motivación a partir de elementos tan importantes como lo lúdico, lo creativo, el disfrute de la lectura, el conocimiento del entorno, sus propias experiencias e intereses.

Por otra parte, se advierte que el papel del profesor debe ser el de facilitador de los procesos de aprendizaje y en las actividades de grupo propiciará el intercambio fluido de roles entre alumnos y potenciará la participación activa y desinhibida de todos en las distintas situaciones de comunicación.

He aquí algunos principios concretos de actuación didáctica:

- *La competencia comunicativa* es una capacidad más que un saber, y requiere su tiempo para poder constatar los avances individuales. Es necesario facilitar un intercambio continuo oral y escrito de los alumnos menos aventajados con los más formados.

- Es preciso tener un diagnóstico del nivel lingüístico de cada niño, para favorecer a los que presentan alguna o más deficiencias.

- El trabajo individual es básico para el logro de determinados aprendizajes, sin olvidar que la capacidad de expresión-comunicación son competencias eminentemente de carácter social.

- Tener siempre presente la necesidad de acrecentar la competencia del alumno en la dirección tanto comprensiva como expresiva.

- *A hablar se aprende hablando*, por lo que el alumno no puede permanecer pasivo sólo escuchando y leyendo, sino que ha de ser un sujeto activo en la construcción de su conocimiento.

- Para ello, se aconseja que el docente sepa crear en el aula un clima de libertad y de respeto, evitando las correcciones represivas que puedan inhibir cualquier intento de participación y, por consiguiente, de aprendizaje.

- *Será, por tanto, la enseñanza de la lengua oral una enseñanza prevista en la programación, organizada y sistemática, para desterrar así el carácter ocasional que hasta ahora se le venía dando.*

Para ello se sugieren actividades como :

- diálogos
- debates
- audición y narración de cuentos
- composición de cuentos
- textos colectivos
- improvisaciones
- dramatizaciones
- memorizaciones
- recitaciones
- cantos
- recreación de textos
- creación de textos diversos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Es grato constatar cómo la nueva Ley de Educación concede capital importancia a los procesos evaluativos de las capacidades de los alumnos. Se arbitran también unos criterios que son eminentemente orientativos para los docentes, a fin de que la evaluación, en cualquiera de sus formas, se convierta en un instrumento eficaz en la regulación y valoración, no sólo del alumno, **sino de todos los elementos que componen el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

En relación con la *comprensión* de discursos orales, se trata de valorar la actitud hacia el hecho comunicativo, agilizada por una metodología que promueva constantes situaciones de comunicación en el aula. La escuela debe tener en cuenta al terminar esta etapa, la capacidad de comprender textos orales y escritos diversos.

Se contemplará la capacidad de estructuración de las producciones escritas y las actuaciones orales, la riqueza de vocabulario que se utiliza, su precisión, huyendo de muletillas fáciles y tópicos socorridos. Valorar la comprensión del sentido global de cuanto leemos u oímos implica mecanismos cognitivos que exigen procesos complejos y que han debido ser trabajados en el espacio y tiempo escolar.

En relación con la *expresión* de discursos orales y escritos, **se tendrá en cuenta la participación constructiva del alumnado en espacios y contextos de expresión oral, donde aquél exponga opiniones, razones, llegue a acuerdos y comparta sentimientos, ilusiones, preocupaciones. Valorar este aspecto conlleva propiciar situaciones didácticas, espontáneas, donde los escolares puedan expresarse.**

Un nivel más formal en la expresión oral, y que hay que tener en cuenta y evaluar, consiste en la exposición, explicaciones sencillas de hechos, vivencias, ideas oídas, vis-

tas o construidas, cuentos, relatos cortos, etc. Se valorará la coherencia, la organización, el vocabulario, los recursos para la comunicación, ya sean corporales o gestuales, su relación con otros hechos, datos o experiencias.

También hay que valorar la producción infantil desde otros lenguajes. No como algo esporádico, sino integrada y en igualdad de condiciones. La lectura de imágenes y la expresión a través de ellas debe ser habitual. Hay que evaluar textos corporales producidos en clase, individualmente o en grupo, títeres-guiñol, montajes de diapositivas-vídeo, musicales, periodísticos. La escuela debe evaluar todos los campos expresivos de niños y niñas, por lo que deberá plantearse en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

REFLEXIONES FINALES

Después de las consideraciones y de la apretada síntesis sobre los puntos más importantes de la LOGSE, en lo referente, sobre todo, a la lengua oral en la Educación Primaria, hemos de decir que el espíritu de la Reforma es excelente, como no podría ser menos, porque se fundamenta en la enseñanza personalizada, en la educación humana y humanística, porque se valoran no sólo los contenidos, sino las actitudes y valores humanos de los alumnos y, sobre todo, porque se huye de la enseñanza memorística y repetitiva, al fomentar el espíritu crítico y creativo, abogando por un aprendizaje significativo.

Es también muy importante el hecho de que se deja libertad a cada centro para desarrollar sus currículos escolares y, como más arriba se dijo, se concede capital importancia a la evaluación de todos los elementos del sistema educativo.

Para que esta Reforma pueda tener éxito en un futuro muy próximo, debe contar con medios suficientes, económicos, materiales y humanos; se debe fundamentar, sobre todo, en la orientación, formación y motivación del profesorado, así como contar con la suficiente dotación de profesores especialistas y maestros de apoyo; de lo contrario, el fracaso no se hará esperar.

En esa formación del profesorado debe ocupar lugar destacado la actualización en métodos, formas y procedimientos encaminados al desarrollo y perfeccionamiento de la **oralidad** en su doble vertiente de *escuchar y hablar*. La oralidad, en su más amplio sentido, se configura como un fundamento indispensable en estos momentos para que el alumno ejercite su capacidad crítica y en una sociedad plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

Resulta evidente que, para ello, el clima de la clase y la organización de relaciones interpersonales deben ser buenas, óptimas o excelentes, para poder desarrollar los tres tipos de contenidos que marca el D.C.B.: conceptuales, procedimentales y actitudinales. Y en el área que nos atañe, aparecen, en primer lugar, dos grandes bloques de contenidos sobre los que hay que fundamentar la expresión y la comunicación del alumno:

- *Usos y formas de la comunicación oral*
- *El texto oral.*

En cada uno de ellos se hace siempre referencia al contexto y a las situaciones comunicativas, resaltando los valores, normas y actitudes, como:

- Interés y gusto por participar en situaciones de comunicación oral.
- Sensibilidad, apertura y y flexibilidad ante las aportaciones de los otros.
- Aprecio por la calidad de los mensajes propios y ajenos, como medio para asegurar una comunicación fluida y clara.

Se trata, en definitiva, de fomentar la comunicación oral en situaciones didácticas con objetivos de perfeccionamiento, que se apoya dentro del aula en los valores del respeto, la aceptación, la crítica constructiva, la tolerancia, el análisis racional de los argumentos, los buenos modales, las señales externas de urbanidad (¿quién habla ya de esto?), comprensión y libertad.

Una última observación: hay que tomarse ya en serio la educación de la oralidad en los centros escolares. Es la única vía, o al menos la mejor, para luchar contra el detrimento actual del empleo oral de nuestra lengua en todos los ámbitos sociales. Y lo que es más importante, hay que sustituir la indiferencia absoluta en el uso de la lengua oral por la preocupación y la conciencia de que se trata de algo esencial para la persona, como ser individual y social, pues el habla de cada uno viene a ser algo así como el carnet de identidad que lo presenta ante los otros. Y de esto va a depender en gran medida la imagen que los demás puedan formarse de nosotros.

Es bien sabido que el fin primordial de la educación en las sociedades democráticas debe consistir en desarrollar las capacidades dinámicas de sus individuos, entre las que se encuentra la *capacidad* de utilizar la lengua, *oral* y escrita, para facilitarles su plena integración social, laboral, familiar, escolar, etc., como ciudadanos libres, pensantes y críticos. En ello se debe cimentar la enseñanza-aprendizaje de la lengua en la escolaridad obligatoria, porque eso garantizará un mejor acceso a la lengua escrita, a la cultura, en definitiva, al pleno desarrollo como hombre y como persona.

A todos los docentes nos incumbe el luchar por el aprecio, el cuidado, el respeto y el perfeccionamiento de la lengua oral y escrita de los niños y los jóvenes, que son los que ostentan el futuro inmediato. La responsabilidad nuestra es grande, ya que sin proponérselo, maestros y profesores nos convertimos en modelos lingüísticos permanentes, sobre todo del bien hablar, de nuestros alumnos, sea cual sea la materia que impartamos. Y eso, durante todas las horas lectivas del día, lo que nos obliga a un continuo autocontrol y a un gran esfuerzo por mantener siempre un uso cuidado, correcto y enriquecedor de la lengua.

Además, los profesores y maestros nos encontramos entre los llamados grupos de “comunicadores”, es decir, podemos considerarnos profesionales de la comunicación; de ahí nuestra gran responsabilidad para seguir trabajando en el empeño de salvar el riquísimo patrimonio de la lengua oral en nuestro entorno y concienciar a todos, desde nuestros propios lugares de trabajo, de la importancia de usar con cuidado, y hasta con esmero, la herencia lingüística que hemos recibido.